

Chiriquaná, noviembre diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	VERBAL DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE:	YURLEIDIS MARIA DEARMAS RINCON
APODERADA:	DRA MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO
DEMANDADO:	ALBERTO JAVIER TAFUR MARTINEZ
APODERADO:	DR. JULIO ALFONSO MARTINEZ RESTREPO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2020-00135-00
ASUNTO:	FIJA FECHA DE AUDIENCIA ART 373 DEL C.G.P.

Este Juzgado, procede a señalar fecha y hora para la celebración de la audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia por el COVID – 19.

En consecuencia, señalase la fecha de enero once (11) de dos mil Veintidos (2022) a las tres de la tarde (3:00 p.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 373 ibídem, y de manera virtual a través de la plataforma web MICROSOFT TEAMS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f99499ebcb13107e64f301596451b132e9657938611086bf7d005a205ca3cf8a

Documento generado en 19/11/2021 06:51:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>